

VISTOS:

La Ley N° 20.713 de fecha 18 de Diciembre del 2013, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2014;
 El artículo 5°, letra b) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
 Decreto de Hacienda N° 1.256 de 1990 y sus modificaciones posteriores;
 El acuerdo del Concejo Municipal de Quintero en Sesión Ordinaria N° 71 de fecha 10 de Noviembre del 2014
 Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

D E C R E T O

1. MODIFIQUESE el Presupuesto Educación vigente en los subtítulos, ítems, asignaciones y subasignaciones que se indican :

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS - GESTION EDUCACION AÑO 2014								
Sub.	Ítem	Asig.	S.asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
05	03	003	002	Otros Aportes	221,831	0	518,754	740,585
TOTALES					221,831	0	518,754	740,585

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS - GESTION EDUCACION AÑO 2014								
Sub.	Ítem	Asig.	S.asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
21	03	999	999	Otras	7,000	0	70,733	77,733
22	05	005		Telefonía Fija	20,000	0	4,240	24,240
23	01	004		Desahucios e Indemnizaciones	23,000	0	91,480	114,480
29	02			Edificios	41,831	0	0	41,831
29	03			Vehículos	130,000	0	0	130,000
TOTALES					221,831	0	166,453	388,284

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.


 YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
 SECRETARIA MUNICIPAL


 MAURICIO CARRASCO PARDO
 ALCALDE

Distribución

- 1.- Secpla
 - 2.- Dir. Control
 - 3.- DAEM (2)
 - 4.- Secretaría Municipal
 - 5.- Alcaldía
- MCP/YGS/LAO/MUF/rvr